



REPORTE RADICACION: 2022-00191 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- SEGUROS CONFIANZA S.A. || DTE. JOSE LUIS TOBAR BUELVA || DDO. DRUMMOND LTD Y OTRO

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Vie 18/10/2024 15:16

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- SEGUROS CONFIANZA S.A.- DTE. JOSE LUIS TOBAR- RAD.2022-191.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTÍA-JORGE ORTIZ- RAD. 2022-191.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 18 de octubre de 2024 se radico por segunda vez ante **JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA respecto al siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JOSE LUIS TOBAR BUELVA
Demandado:	DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación:	11001310502120220019100
Case:	13382

la contingencia y liquidación objetiva se mantiene.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 3:03 p. m.

Para: Juzgado 21 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: personeroreyes@gmail.com <personeroreyes@gmail.com>; jochoamaestre@gmail.com <jochoamaestre@gmail.com>; correo@drummondlt.com <correo@drummondlt.com>; msalazar@godoycordoba.com <msalazar@godoycordoba.com>; notificaciones@godoycordoba.com <notificaciones@godoycordoba.com>; gerente@jol.com.co <gerente@jol.com.co>

Asunto: 2022-00191 CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- SEGUROS CONFIANZA S.A. || DTE. JOSE LUIS TOBAR BUELVA || DDO. DRUMMOND LTD Y OTRO

Señores

JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

jlato21@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSE LUIS TOBAR BUELVA
Demandado: DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación: 11001310502120220019100

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, conforme al poder especial conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en **primer lugar**, la demanda impetrada por el señor JOSE LUIS TOBAR BUELVA en contra de DRUMMOND LTD Y JOL INGENIERIA ELECTRICA S.A.S., en **segundo lugar**, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por DRUMMOND LTD a mi representada y, en **tercer lugar**, formular llamamiento en garantía en contra del señor JORGE ORTIZ LONDOÑO.

Precisando que es la segunda radicación, en atención a la notificación personal efectuada por DRUMMOND LTD el día 07 de octubre de 2024, pese a que la contestación de la misma, fue presentada en primera oportunidad desde el 21 de junio de 2024.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (77 FOLIOS) y ESCRITO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (13 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DJC

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments